



CHACO, 20/06/2025

**REF.: SOLICITUD URGENTE DE INTERVENCIÓN DEL PARTIDO EN LA
PROVINCIA DEL CHACO y/o REMOCION DEL ACTUAL PTE. LLA CHACO**

A Máxima Autoridad Nacional de La Libertad Avanza

KARINA MILEI

S _____ / _____ d:

- Los firmantes quienes adherimos, simpatizamos, militamos o estamos afiliados a La Libertad Avanza de diversas localidades de la provincia del Chaco, nos dirigimos respetuosamente a la conducción nacional del partido para expresar nuestra profunda preocupación por la grave situación institucional que vive nuestra organización en la provincia.

- Movilizados por el compromiso con los principios democráticos y el respeto irrestricto de la libertad, solicitamos de forma urgente la **intervención inmediata de La Libertad Avanza en Chaco**, con base en los siguientes fundamentos:

1. **Resguardo de la democracia interna:** Se vulnera el espíritu democrático y participativo previsto en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos (Ley N° 23.298), que en su Artículo 7 establece la obligación de asegurar la vida interna, la participación igualitaria de los afiliados y el derecho a la información.
2. **Reserva y ocultamiento de la Carta Orgánica:** La carta orgánica del partido no se ha dado a conocer a los dirigentes, no fue puesta a disposición ni difundida entre afiliados, adherentes y/o personas que desean sumarse. Esto impide el conocimiento pleno de los derechos y deberes de los miembros, a su vez, obstaculiza seriamente la búsqueda de nuevos interesados ya que se dificulta la transparencia interna y la divulgación libre de las ideas de la libertad que nos enseña día a día nuestro amado presidente Javier Milei.
3. **Obstáculos a la libre afiliación:** Denunciamos la falta de respeto al derecho fundamental de plena y libre afiliación dentro de La Libertad Avanza en Chaco. Quienes desean sumarse al partido enfrentan serias dificultades para formalizar su inscripción. En particular, las personas que no responden al actual presidente provincial, José Alfredo Rodríguez (quien no fue elegido democráticamente y actúa de facto) que no simpatizan con él, no acatan ni avalan su autocracia, o incluso no enaltecen su figura personal o política, se les obstaculiza, ignora o rechaza la aceptación de su afiliación. Muchas de nuestras fichas de afiliación “duermen en el olvido” y/o fueron descartadas sin razón alguna.

Esta conducta configura una grave violación al derecho constitucional de libre asociación y participación, consagrado en los artículos 14 y 38 de la



Constitución Nacional, así como a la normativa específica que regula el funcionamiento de los partidos políticos.

4. **Deficiente armado territorial y falta de democracia local:** No se realizan las gestiones adecuadas para la conformación territorial legítima del partido; menos aún la constitución de autoridades en cada ciudad o localidad; impidiendo así que la elección de miembros y representantes sea libre, democrática y con la participación genuina de la base afiliada.
5. **Presencia de dirigentes cuestionados:** Se sostiene en puestos de decisión a personas que están siendo cuestionadas por las bases y, en algunos casos, investigadas judicialmente, violando el principio de “ficha limpia” y afectando la credibilidad y honorabilidad del espacio político.
6. **Designación arbitraria de candidaturas (Dedocracia):** Nos oponemos rotundamente a la designación de candidatos de manera arbitraria. Lamentablemente persisten prácticas de designación digital, donde los representantes se eligen por afinidad o intereses particulares del Sr. José Alfredo Rodríguez o del Diputado Nacional por Chaco Sr. Carlos Daniel García; o intereses ajenos a la voluntad popular y democrática de los afiliados, en abierta contradicción con los principios de transparencia y participación.
7. **Desconocimiento y falta de promoción de las ideas libertarias:** Al permanecer la organización hermética y cerrada, se obstaculiza la difusión de las ideas fundamentales que inspiran nuestro proyecto nacional y que, bajo el liderazgo de Javier Milei, buscan transformar el país.
8. **Expulsión de afiliados:** Destacamos que fuimos muchos los REFERENTES de toda la Provincia que fuimos expulsados del partido de manera totalmente arbitraria e improcedente, por no estar de acuerdo a la forma de “manejarse” por parte del actual Pte. del partido de La libertad Avanza en el Chaco
 - Por todo lo expuesto, y fundados en la Constitución Nacional, la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 (arts. 7, 8, 27 y concordantes), y en la premisa de garantizar la vida interna democrática, la transparencia de gestión y el respeto irrestricto de la libertad y de los derechos de los afiliados y ciudadanos interesados, solicitamos **URGENTE INTERVENCIÓN** y **regularización del Partido La Libertad Avanza en Chaco.**
 - Urgimos a la conducción nacional a tomar las medidas necesarias para restablecer el orden institucional interno, garantizar una participación abierta y transparente, y para que todos aquellos que compartimos las ideas libertarias podamos sumarnos y construir, juntos, una alternativa legítima y representativa.
 - Guardamos pronta respuesta y nos ponemos a disposición para colaborar en la reconstrucción de nuestro partido en Chaco y de nuestra hermosa Argentina.

Saludos cordiales.

ARNALDO SORIA DNI 7.645.598 (tel. 3644469875)

ACOMPañAN 300 FIRMANTES, REFERENTES DE LA PROVINCIA DEL CHACO, QUIENES SOSTENEMOS DESDE EL DIA CERO LAS IDEAS DE NUESTRO PRESIDENTE JAVIER MILEI, NO ACOMPAÑAREMOS LA POSIBLE CANDIDATURA DE ALFREDO RODRIGUEZ EN LAS PROXIMAS ELECCIONES NACIONALES.-